



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 13 de Diciembre de 2021

EXP-EXA: 8184/2016

RES. D. N° 318/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. IBARRA, NANCY PAMELA – L.U. N° 221.951, mediante la cual solicita equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica – Universidad Nacional de Córdoba, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94 vta. de las presentes actuaciones, la respectiva Comisión de Carrera, aconseja otorgar varias equivalencias, reconocimiento de regularidad y promoción de asignaturas;

Que de fs. 95 a 99 de las presentes actuaciones los responsables de las asignaturas, informaron que la alumna recurrente, regularizó varias asignaturas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. Srta. IBARRA, NANCY PAMELA – L.U. N° 221.951, equivalencias de asignaturas aprobadas en la carrera de Bioquímica – Universidad Nacional de Córdoba, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), de esta Unidad Académica de acuerdo al siguiente detalle:

EQUIVALENCIAS TOTAL:

LICENCIATURA EN BROMATOLOGIA		BIOQUIMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MATEMATICA 2	Por	Matemática I y Matemática II
FISICA 2	Por	Física I y Física II+ Prueba Complementaria YA APROBADA
FUNDAMENTOS DE QUIMICA I	Por	Química General I y Química General II
FUNDAMENTOS DE QUIMICA II	Por	Química General I y Química General II

Son: 4 (cuatro) asignaturas aprobadas por equivalencia.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA


RES. D. N° 318/2021

ARTICULO 2°: Reconocer la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas cursadas por la alumna recurrente, las que se detallan a continuación:


ASIGNATURAS	VALIDEZ DE LA REGULARIDAD
BIOESTADISTICA Y DISEÑO DE EXPERIMENTOS	30/09/2024
QUIMICA BIOLOGICA	30/09/2024
LEGISLACION ALIMENTARIA	30/09/2024
MICROBIOLOGIA GENERAL Y DE LOS ALIMENTOS	30/09/2024

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido. ARCHIVASE.

Get.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa